



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A GARANTIZAR QUE EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN NO AFECTE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PAISANO, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE FIN DE AÑO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1. Con fecha de 1 de noviembre de 2018, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, (PT), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a garantizar que



Comisión de Asuntos Migratorios

el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

2. El 6 de noviembre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 887.
- 3.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

El Programa Paisano fue creado en 1989, como resultado de la exigencia de diversas organizaciones sociales, particularmente de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos de América, derivada de la problemática que nuestros connacionales migrantes enfrentaban en su travesía de regreso a territorio nacional, a manos de servidores públicos.

El portal de internet del Instituto Nacional de Migración (INM) señala que el objetivo del Programa Paisano es "Procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las representaciones del INM en Estados Unidos, así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno".

Asimismo, en el propio portal electrónico se señala que el Programa funciona mediante un mecanismo de coordinación interinstitucional, donde colaboran 39 dependencias y cuenta con una Dirección Nacional que coordina 32 enlaces estatales adscritos a las delegaciones federales, con 3 representaciones en Estados Unidos ubicadas en los consulados de México en Chicago, Illinois; Los Ángeles, California y Houston, Texas.

En síntesis, el objetivo central del Programa es proteger a nuestros connacionales y brindarles facilidades durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Si bien es cierto que el programa es permanente, es durante las temporadas vacacionales de semana santa, verano, así como las fiestas de fin de año cuando se intensifica su aplicación.

Es justo reconocer que, desde su creación y hasta la fecha, el Programa Paisano ha funcionado razonablemente bien. Sin embargo, también es necesario señalar



Comisión de Asuntos Migratorios

que, lamentablemente, a veintinueve años de su creación, la situación no ha cambiado mucho; nuestros paisanos continúan siendo víctimas de extorsión, robo y abuso de autoridad por parte de diversas autoridades mexicanas, desde militares, agentes policiales de todos los niveles de gobierno, hasta agentes migratorios.

Nos encontramos muy cerca de la temporada vacacional de fin de año y esta vez coincidirá con diversos factores que resulta necesario tener en consideración; por un lado el relevo en la administración federal el próximo 1 de diciembre, por otro lado, el paso de la caravana migrante procedente de Centroamérica con destino a Estados Unidos de América, misma que ha generado ya una reacción hostil por parte del gobierno del vecino país del norte, que ha anunciado ya el despliegue de fuerzas militares en la frontera con México.

Ante tal panorama, es indispensable garantizar la adecuada operatividad y funcionamiento del Programa Paisano, a fin de salvaguardar la seguridad y los derechos de nuestros connacionales que regresan a México para la temporada navideña, que dará inicio a partir del 1 de noviembre.

Finalmente formulan los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.

Consideraciones

Primero. Los diputados y diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora comparten la necesidad de garantizar los Derechos Humanos y la seguridad de sus bienes de nuestros connacionales que ingresan, transitan y salen por territorio mexicano.

Segunda. Que el Instituto Nacional de Migración, tiene las siguientes atribuciones, según el artículo 20 fracción II de la Ley de Migración.



Comisión de Asuntos Migratorios

II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación¹;

Tercero. Que el programa paisano del Instituto Nacional de Migración tiene por objetivo procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las Representaciones del INM en Estados Unidos, así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno.²

Cuarto. Que le programa Paisano opera de forma permanente, sin embargo, refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, se contemplan tres momentos para este año;

Semana Santa: 09 de marzo al 09 de abril de 2018.

Verano: 08 de junio al 19 de agosto de 2018.

Invierno: 01 de noviembre de 2018 al 08 de enero de 2019.

Quinto. Dado que el periodo de transición finalizó el punto de acuerdo segundo, queda sin materia.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018.

¹ Ley de Migración, artículo 20

² Para más información consultar; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-paisano-del-inm>

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma

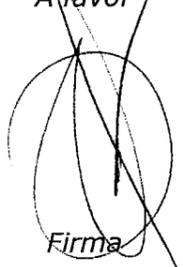
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	<i>María Teresa Ríos</i> Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	<i>[Signature]</i> Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	<i>[Signature]</i> Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	<i>[Signature]</i> Firma	Firma	Firma

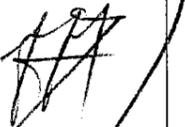
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

	<p>Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>María Libier González Anaya Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Maribel Aguilera Chairez Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	A favor  Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	A favor	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	A favor	Firma	Firma

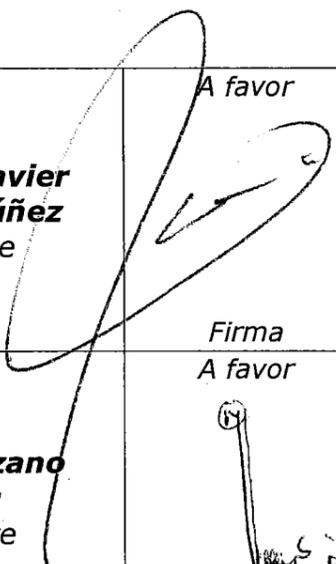
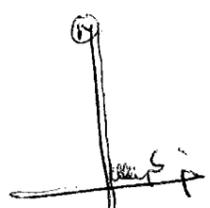
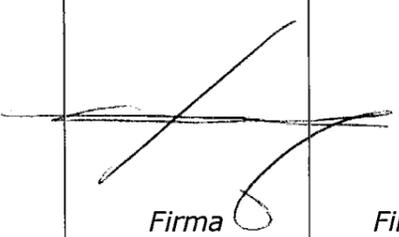
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

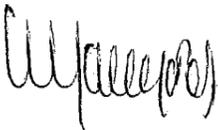
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Javier Manzano Salazar Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante			
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>